



MODERNIDAD, COLONIALIDAD Y MINERÍA: NEOEXTRACTIVISMO Y RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES

MODERNIDADE, COLONIALIDADE E MINERAÇÃO: NEOEXTRATIVISMO E RESISTÊNCIA DOS POVOS E COMUNIDADES TRADICIONAIS

MODERNITY, COLONIALITY, AND MINING: NEO- EXTRACTIVISM AND THE RESISTANCE OF TRADITIONAL COMMUNITIES

MATHEUS DE MENDONÇA GONÇALVES LEITE¹

JOYCE MACHADO REINOSO²

CARLOS JOSÉ ANDRADE SILVEIRA³

RESUMEN

Este artículo analiza cómo la estructura del sistema-mundo colonial/moderno/capitalista proporciona las condiciones sociales para la expansión del neoextractivismo en territorios previamente libres de minería, especialmente aquellos ocupados por pueblos y comunidades tradicionales. Con base en el marco teórico delineado por el Grupo Modernidad/Colonialidad, investiga los vínculos históricos, institucionales y discursivos que legitiman y aceleran la incorporación

Cómo citar este artículo:

LEITE, Matheus de
Mendonça Gonçalves;
REINOSO, Joyce
Machado; SILVEIRA,
Carlos José Andrade;
Modernidad,
colonialidad y minería:
neoextractivismo y
resistencia de los
pueblos y comunidades
tradicionales.

**Revista de Derecho
Socioambiental -
REDIS,**
Morrinhos, Brasil,
v. 04, n. 01, ene./jul.
2026, p. 183-205.

Fecha de presentación:
15/10/2025

Fecha de aprobación:
28/12/2025

¹ Doctor en Teoría del Derecho (2014) y Magíster en Derecho Público (2008) por la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais (PUC Minas). Profesor de la carrera de Derecho y de los programas de posgrado de la PUC Minas. Correo electrónico de contacto: matheusmendoncaleite@gmail.com. CV: <http://lattes.cnpq.br/9624866245270281>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8668-4727>.

² Estudiante de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais (PUC Minas) – Coração Eucarístico. Concluyó la educación secundaria integrada con la formación técnica en Petróleo y Gas en el IFF Cabo Frio (2019–2021). Miembro de la Liga Académica de Derecho Procesal Civil de la PUC Minas (LADPC). Correo electrónico de contacto: joyce.mmr03@gmail.com. CV: <http://lattes.cnpq.br/9398150698946779>.

³ Analista Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Minas Gerais (SEMAD). Magíster en Ciencia Forestal por la Universidad Federal de los Valles del Jequitinhonha y Mucuri (UFVJM). Especialista en Manejo Forestal por el CATIE, en Gestión Pública por la Faculdade Focus y en Geoprocesamiento por la UFMG. Graduado en Ingeniería Forestal por la Universidad Federal de Viçosa (UFV). Estudiante de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais (PUC Minas). Correo electrónico de contacto: carlos.jas@gmail.com. CV: <http://lattes.cnpq.br/4425676408722061>.



de nuevas áreas en la frontera minera en Minas Gerais, produciendo violaciones de derechos humanos y fundamentales y exacerbando conflictos socioambientales. La investigación adopta la metodología de estudios de caso de crímenes cometidos por compañías mineras en Minas Gerais a principios del siglo XXI, respaldada por análisis documental y crítico, y moviliza conceptos decoloniales para interpretar la continuidad de la lógica acumulativa que privatiza ganancias y externaliza daños. Los resultados muestran: (i) la persistencia de mecanismos de extracción colonial que sincronizan al Estado y las corporaciones empresariales; (ii) la reproducción de prácticas de expropiación territorial, destrucción ambiental y racialización; y (iii) el surgimiento de las comunidades tradicionales como la principal fuerza contracolonial capaz de articular la resistencia jurídica, política y simbólica. Se concluye que la transformación de este patrón requiere medidas combinadas de fortalecimiento de la autonomía epistémica, regulatoria y territorial para posibilitar alternativas posextractivas centradas en la defensa de la vida y la justicia socioambiental.

Palabras clave: Neoextractivismo; Colonialidad; Resistencia; Comunidades Tradicionales.

RESUMO

Este artigo analisa como a estrutura do Sistema-Mundo Colonial/Moderno/Capitalista proporciona as condições sociais para a expansão do neoextrativismo sobre territórios previamente livres de mineração, sobretudo aqueles ocupados por povos e comunidades tradicionais. A partir do quadro teórico delineado pelo Grupo Modernidade/Colonialidade, investiga-se os nexos históricos, institucionais e discursivos que legitimam e aceleram a incorporação de novas áreas à fronteira minerária em Minas Gerais, produzindo violações de direitos humanos e fundamentais e agravamento de conflitos socioambientais. A investigação adota a metodologia do estudo de casos dos crimes cometidos pelas mineradoras em Minas Gerais no início do século XXI, apoiado em análise documental e crítica, e mobiliza conceitos decoloniais para interpretar a continuidade da lógica acumulativa que privatiza ganhos e externaliza danos. Os resultados evidenciam: (i) a persistência de mecanismos coloniais de extração que sincronizam Estado e corporações empresariais; (ii) a reprodução de práticas de expropriação territorial, destruição ambiental e racialização; e (iii) a emergência das comunidades tradicionais como principal força contracolonial capaz de articular resistências jurídicas, políticas e simbólicas. Conclui-se que a transformação desse padrão exige medidas conjugadas epistêmicas, regulatórias e de fortalecimento da autonomia territorial para viabilizar alternativas pós-extrativistas centradas na defesa da vida e da justiça socioambiental.

Palavras-chave: Neoextrativismo; Colonialidade; Resistência; Povos e Comunidades Tradicionais.

ABSTRACT

This article analyzes how the structure of the Colonial/Modern/Capitalist World-System provides the social conditions for the expansion of neo-extractivism into territories previously free from mining, especially those occupied by traditional peoples and communities. Based on the theoretical framework outlined by the Modernity/Coloniality Group, it investigates the historical, institutional, and discursive links that legitimize and accelerate the incorporation of new areas into the mining frontier in Minas Gerais, producing violations of human and fundamental rights and exacerbating socio-environmental conflicts. The investigation adopts the methodology of case studies of crimes committed by mining companies in Minas Gerais at the beginning of the 21st century, supported by documentary and critical analysis, and mobilizes decolonial concepts to interpret the continuity of the



accumulative logic that privatizes gains and externalizes damages. The results show: (i) the persistence of colonial extraction mechanisms that synchronize the State and business corporations; (ii) the reproduction of practices of territorial expropriation, environmental destruction, and racialization; and (iii) the emergence of traditional communities as the main counter-colonial force capable of articulating legal, political and symbolic resistance. It is concluded that transforming this pattern requires combined epistemic, regulatory and territorial autonomy strengthening measures to enable post-extractive alternatives centered on the defense of life and socio-environmental justice.

Keywords: Neo-extractivism; Coloniality; Resistance; Tradicional Communities.

INTRODUCCIÓN

El inicio del siglo XXI está marcado por la intensificación de los conflictos socioambientales en América Latina, derivados, entre otros factores, de la expansión de la frontera minera impulsada por la actuación articulada entre Estados y empresas mineras. Mientras los Estados conceden licencias ambientales para grandes emprendimientos mineros, las empresas implementan megaproyectos en territorios anteriormente libres de minería, reproduciendo una lógica económica que privatiza las ganancias y socializa los daños ambientales y sociales.

Estos territorios libres de minería son, en muchos casos, ocupados por pueblos y comunidades tradicionales, entendidos como grupos culturalmente diferenciados que se reconocen como tales, que poseen formas propias de organización social y que utilizan territorios y recursos naturales para su supervivencia cultural, social, religiosa y económica, mediante conocimientos, innovaciones y prácticas generados y transmitidos por la tradición.

Actualmente, existen 28 categorías de pueblos y comunidades tradicionales reconocidas por el Estado brasileño: andirobeiros; recolectores de flores siemprevivas; caatingueiros; caiçaras; recolectores de mangaba; cipozeiros; pueblos gitanos; comunidades de fundo y fecho de pasto; extractivistas; extractivistas costeros y marinos; faxinalenses; geraizeiros; isleños; morroquianos; pantaneiros; pescadores artesanales; pueblo pomerano; pueblos indígenas; curanderos (benzedeiros); comunidades quilombolas; pueblos y comunidades de terreiro/pueblos y comunidades de matriz africana; quebradoras de coco babaçu; herbolarios (raizeiros); retireiros del Araguaia; ribereños; vazanteiros; veredeiros; caboclos (Brasil, 2016).

Los pueblos y comunidades tradicionales mantienen una forma de vida social cuya reproducción simbólica y material presupone la ocupación colectiva de un territorio y la preservación de la naturaleza, entendida no como una fuente de recursos a ser explotados con fines económicos, sino como el espacio vital que posibilita una vida con dignidad y bienestar y que, por ello, debe ser preservado.

Existe, así, una relación simbiótica entre territorio, naturaleza y pueblos y comunidades tradicionales, cuya lógica vital, entrelazada en los saberes, innovaciones y prácticas generados y transmitidos por la tradición, se opone a la lógica neoextractivista de los megaproyectos mineros que se expanden por toda América Latina.

La implantación de megaproyectos mineros en los territorios de pueblos y comunidades tradicionales genera conflictos socioambientales debido a la contradicción entre la lógica vital, entrelazada en los saberes, innovaciones y prácticas tradicionales, y la lógica neoextractivista de la minería moderna orientada a la acumulación de riqueza que guía la actuación del Estado y de las empresas mineras.

Estos conflictos socioambientales se intensificaron en Minas Gerais debido a los sucesivos crímenes cometidos por las empresas mineras a comienzos del siglo XXI, exponiendo la lógica destructiva del neoextractivismo. Ni siquiera el control de los medios de comunicación de masas y la publicidad de las empresas mineras lograron impedir el surgimiento de una sensación generalizada de indignación y rechazo hacia este modelo minero por parte de toda la población, más allá de los pueblos y comunidades tradicionales.

Minas Gerais fue escenario de los dos mayores crímenes socioambientales de la historia brasileña: (1) la ruptura de la presa de relaves de minería de Fundão, en la ciudad de Mariana, en 2015⁴; y (2) la ruptura de la presa de relaves de minería de Córrego do Feijão, en la ciudad de Brumadinho, en 2019⁵.

⁴ La ruptura de la presa de relaves de minería de Fundão, perteneciente a la empresa Samarco, ocurrida el 05/11/2015, vertió 45 millones de metros cúbicos de lodo tóxico en el río Gualaxo do Norte, pasando por el río do Carmo y el río Doce, hasta desembocar en el litoral del estado de Espírito Santo. La cuenca del río Doce fue completamente destruida, con la muerte total de la fauna y la flora. El ecosistema del litoral de Espírito Santo hasta el sur de Bahía también fue contaminado por el crimen socioambiental, con la destrucción de la fauna, la flora y los medios de subsistencia de miles de trabajadores. Diecinueve personas fallecieron. Diversos daños socioambientales ya han sido identificados: aislamiento de áreas habitadas; desplazamiento de comunidades debido a la destrucción de viviendas e infraestructuras urbanas; fragmentación de hábitats; destrucción de áreas de preservación permanente y de vegetación nativa; mortandad de animales domésticos, silvestres y de producción; restricciones a la pesca; diezmación de fauna acuática silvestre en periodo de veda; dificultades en la generación de energía eléctrica en las centrales afectadas; alteraciones en la calidad y cantidad del agua; sensación de peligro y desamparo en la población en diversos niveles, entre otros.

⁵ La ruptura de la presa de relaves de minería del Córrego do Feijão, perteneciente a la empresa Vale S/A, ocurrida el 25/01/2019, vertió 12 millones de metros cúbicos de lodo tóxico en el río Paraopeba. El crimen socioambiental causó la muerte de 272 personas y destruyó la fauna y la flora existentes en la cuenca del río Paraopeba, impactando directamente a casi 160.000 personas que viven en sus márgenes, incluida la comunidad indígena Pataxó. Diversos daños socioambientales ya han sido identificados: alteración de la calidad del agua debido a la presencia de metales pesados; inviabilidad de la agricultura familiar; destrucción del patrimonio cultural material e inmaterial; alteraciones en las condiciones de salud física y mental de la población; imposibilidad de la pesca; disminución de la disponibilidad hídrica para el abastecimiento humano y la bebida de los animales; mortandad de la biota acuática; destrucción de amplias áreas de vegetación ribereña e impactos en la mortandad de la biota terrestre, entre otros.

Estos crímenes socioambientales causaron la muerte de cientos de personas, destruyeron las condiciones ambientales que regulan y permiten la vida en las cuencas del río Doce y del río Paraopeba, e imposibilitaron la reproducción simbólica y material de los pueblos y comunidades tradicionales que viven en dichas cuencas hidrográficas, especialmente campesinos, indígenas y quilombolas. Mariana y Brumadinho son apenas los escenarios de los dos mayores crímenes socioambientales perpetrados por las empresas mineras en Minas Gerais, cuya población convive con numerosos otros crímenes y violaciones de derechos humanos en territorios saqueados por la minería, como los ocurridos en Itabirito⁶, Itatiaiuçu⁷, Barão de Cocais⁸ y Conceição do Mato Dentro⁹, entre otros.

A pesar de la creciente resistencia de los movimientos sociales y de los pueblos y comunidades tradicionales al neoextractivismo minero, la frontera minera continúa expandiéndose en América Latina, especialmente en Brasil, con la instalación de megaproyectos en territorios hasta entonces libres de minería.

Este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre los elementos estructurales de la Economía Política existente en el contexto latinoamericano que favorecen la expansión del neoextractivismo hacia territorios hasta entonces libres de minería, especialmente aquellos ocupados por pueblos y comunidades tradicionales, así como el crecimiento exponencial de los conflictos socioambientales y de la violación de los derechos humanos y fundamentales de la población que habita en los territorios recientemente incorporados a la lógica neoextractivista.

La investigación se realiza desde la perspectiva de un actor social involucrado en la lucha de comunidades quilombolas contra la implantación de megaproyectos mineros en sus territorios tradicionales. El deseo de conocer las condiciones socioeconómicas que favorecen la expansión del neoextractivismo en América Latina, y más particularmente en Brasil, con toda la corrupción, la

⁶ La ruptura de la presa de relaves de Herculano Mineração, ocurrida el 10/09/2014 en la ciudad de Itabirito, causó la muerte de 3 personas y contaminó los afluentes del río Itabirito y los arroyos Silva y do Eixo, cuyas aguas desembocan en el río das Velhas.

⁷ El 08/02/2019, la empresa minera ArcelorMittal evacuó aproximadamente a 200 personas de sus viviendas, en la comunidad de Pinheiros, municipio de Itatiaiuçu, debido al riesgo de ruptura de la presa de la Mina Serra Azul.

⁸ El 08/02/2019, los habitantes de los distritos de Socorro, Tabuleiro, Piteiras y Vila do Gongo, así como de diversos barrios del centro histórico de la ciudad de Barão de Cocais, fueron evacuados de sus viviendas durante la madrugada debido a la activación de la sirena de alerta por posible ruptura de la presa Sul Superior de la Mina de Gongo Soco, perteneciente a la empresa Vale. Las personas quedaron aterrorizadas al creer que se estaba produciendo la ruptura de la presa Sul Superior, que almacena 4,8 millones de metros cúbicos de lodo tóxico.

⁹ El Proyecto Minas-Rio, de la empresa minera Anglo American Minério de Ferro Brasil S/A, opera una presa de relaves con capacidad de 25 millones de metros cúbicos de residuos de mineral de hierro, poniendo en riesgo a diversas comunidades rurales del municipio de Conceição do Mato Dentro, especialmente las comunidades de Água Quente, São José do Jassém, Passa Sete, Turco, Cabeceira do Turco, Sapo, Gondó y Beco. Además del riesgo de perder la vida en caso de ruptura de la presa, los habitantes de las localidades mencionadas conviven con la escasez de agua, el exceso de polvo, vibraciones, malos olores y la degradación de los cursos de agua.

violencia y la violación de derechos humanos asociadas, surge de la experiencia vivida ante la vulneración de los derechos humanos de liderazgos quilombolas, rutinariamente amenazados de muerte, agredidos y sometidos a todo tipo de violencia simbólica por parte de los partidarios de las empresas mineras, con la connivencia del Estado brasileño, por defender sus territorios tradicionales. A modo ilustrativo, pueden mencionarse las violencias perpetradas contra liderazgos quilombolas de Queimadas y Girau/Malhada Preta por empresas interesadas en instalar emprendimientos mineros, respectivamente, en las ciudades de Serro y Araçuaí, en Minas Gerais, con la connivencia del Estado brasileño.

En otras palabras, la experiencia de actuar como abogado y asesor de la Federación de las Comunidades Quilombolas del Estado de Minas Gerais – N’Golo¹⁰, en la defensa de los derechos de las comunidades quilombolas vulnerados por empresas mineras, dio origen al interés por conocer los elementos estructurales de la Economía Política que favorecen el etnocidio, el ecocidio y la violación de los derechos humanos de las clases y grupos étnicos subalternizados en la periferia del mundo capitalista.

El conocimiento de los elementos estructurales de la Economía Política neoextractivista permite orientar la lucha política por la transformación de las condiciones que favorecen la expansión de la frontera minera sobre territorios hasta entonces libres de minería, con la consiguiente destrucción de la naturaleza y la expulsión de los pueblos y comunidades tradicionales de sus territorios.

El análisis de los elementos estructurales del Sistema-Mundo Colonial/ Moderno/ Capitalista/ Eurocentrado se realiza con base en los conceptos desarrollados por el Grupo Modernidad/ Colonialidad, entendido como un programa de investigación científica integrado por intelectuales latinoamericanos, como Edgardo Lander, Arturo Escobar, Walter Dignolo, Enrique Dussel, Aníbal Quijano, Fernando Coronil y Ramón Grosfoguel, entre otros, así como por el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein, con el propósito de comprender los elementos estructurales de la sociedad moderna, especialmente las estructuras coloniales que, surgidas durante

¹⁰ La Federación de las Comunidades Quilombolas del Estado de Minas Gerais – N’Golo es una asociación civil, creada en el año 2005 e integrada por las comunidades quilombolas existentes en Minas Gerais, con la finalidad de promover la movilización política y la defensa jurídica de los derechos humanos y fundamentales de dichas comunidades en el estado. Existen 1.043 comunidades quilombolas identificadas por N’Golo en Minas Gerais, las cuales sufren la violación sistemática de sus derechos humanos y fundamentales por acción u omisión del Estado y de las clases dominantes que controlan los órganos estatales. Los conflictos socioambientales con empresas mineras, que pretenden implantar megaproyectos en territorios quilombolas, constituyen una de las principales causas de violación de los derechos humanos y fundamentales de estas comunidades.

el período de dominación colonial europea en América, continúan operando más allá del fin del colonialismo.

Los principales conceptos desarrollados por el Grupo Modernidad/Colonialidad y utilizados en este artículo son los de Sistema-Mundo, Economía-Mundo Capitalista y Modernidad/Colonialidad. Estos conceptos se emplean para comprender la función de la minería en la formación de la sociedad moderno-colonial en América Latina, así como la continuidad de las relaciones de colonialidad más allá del fin del colonialismo hasta la actualidad, con la inserción periférica de los países latinoamericanos en el Sistema-Mundo Capitalista como proveedores de bienes primarios, agrícolas y mineros.

El análisis de la función específica de la minería en las sociedades periféricas latinoamericanas dentro del Sistema-Mundo Capitalista se realiza con base en las obras de Horacio Machado Aráoz, Maristella Svampa, Alberto Acosta y Pablo Solón, especialmente en lo que respecta al contexto actual del neoextractivismo que atraviesa la política económica hegemónica en los países latinoamericanos.

1 MINERÍA Y ACUMULACIÓN PRIMITIVA DEL CAPITAL: EL ALBA DEL PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COLONIAL/MODERNA, CAPITALISTA, PATRIARCAL Y EUROCENTRADA

La sociedad colonial/moderna, capitalista, patriarcal y eurocentrada es el resultado de un largo proceso histórico, iniciado en 1492 y que se desarrolla hasta la actualidad, a través de la progresiva subordinación de los pueblos y de la naturaleza a la lógica social de la incesante e insaciable acumulación de capital (Dussel, 1993).

La modernidad se inicia con la invasión y colonización de América por Estados-nación europeos en 1492, pero se consolida con el surgimiento y desarrollo de un Sistema-Mundo que instaura un patrón mundial de poder para el control del trabajo, de la naturaleza, del sexo, de la autoridad y de la intersubjetividad.

Este Sistema-Mundo Moderno crea y mantiene las condiciones sociales, políticas y económicas indispensables para la expansión de las actividades económicas orientadas a la obtención del máximo lucro en el mercado. La lógica de la acumulación ilimitada del capital es el motor que impulsa la subordinación de pueblos/civilizaciones y territorios a las instituciones básicas del Sistema-Mundo Moderno, que va abarcando progresivamente civilizaciones y territorios a la lógica capitalista desde finales del siglo XV.

El Sistema-Mundo Moderno está constituido por dos instituciones sociales básicas: la Economía-Mundo Capitalista y los Estados-nación modernos, originadas en los albores de la modernidad y desarrolladas, desde el siglo XV hasta la actualidad, por la lógica de la acumulación ilimitada del capital. Las grandes transformaciones sociales, políticas y económicas, observables en las diferentes civilizaciones incorporadas al Sistema-Mundo Moderno a lo largo de su existencia y expansión, están guiadas por una lógica única: promover la acumulación ilimitada del capital.

La Economía-Mundo Capitalista se basa en la división del trabajo social para la producción de mercancías esenciales a la acumulación de capital, posibilitada por la expropiación individual, racial, sexista y de clase de la riqueza producida por el trabajo humano, mediante cadenas mercantiles de larga distancia, que se han vuelto más complejas e integradas a lo largo de su desarrollo histórico y que tienden a conectar circuitos productivos y distributivos interdependientes, siempre con la finalidad de promover la acumulación de capital.

En la división internacional del trabajo social, la Economía-Mundo Capitalista divide el mundo en regiones periféricas, semiperiféricas y centrales, estableciendo un flujo de riqueza que sale de la periferia y se concentra en las regiones centrales del Sistema-Mundo Moderno a través de la instauración de intercambios desiguales entre las regiones integradas en dicho sistema.

En otras palabras, la Economía-Mundo Capitalista organiza largas cadenas mercantiles de producción, circulación, distribución y consumo de mercancías, que se vuelven cada vez más complejas e integradas y crean un flujo de riqueza desde las zonas periféricas y semiperiféricas (productoras de bienes económicos de bajo valor agregado y consumidoras de bienes de alto valor agregado) hacia las zonas centrales (productoras de bienes de alto valor agregado y consumidoras de bienes de bajo valor agregado), concentrándose la riqueza en las regiones centrales y la pobreza en las regiones periféricas y semiperiféricas de la Economía-Mundo capitalista.

Los Estados-nación son instituciones que monopolizan el uso de la violencia y de la autoridad pública para la adopción de decisiones colectivamente obligatorias para todas las personas, clases y grupos que viven en los territorios sometidos al poder estatal. Los Estados-nación funcionan como mecanismos de creación de condiciones para la acumulación de capital, tales como: la protección de las condiciones de producción y apropiación de plusvalor; la garantía de los derechos de propiedad; la protección de las ganancias económicas de la fracción dominante de la burguesía en detrimento de otros capitalistas y de otras clases y grupos étnicos dominados; y el control y la represión/asimilación de los movimientos antisistémicos y de las clases que cuestionan el orden social colonial/moderno, capitalista, patriarcal y eurocentrado.

El patrón mundial de poder, instaurado a partir del surgimiento del Sistema-Mundo Moderno y reproducido por las instituciones sociales básicas de la sociedad colonial/moderna, capitalista y patriarcal en las regiones incorporadas a la lógica de la acumulación de capital, se sustenta en tres pilares: la clasificación racial de la población, la naturaleza como fuente inagotable de insumos para la producción económica y la organización de cadenas mercantiles en las que la periferia (América Latina) provee insumos a la semiperiferia y al centro de la Economía-Mundo Capitalista.

La clasificación racial de la población, con la constitución de razas superiores (europeas) e inferiores (indígenas, negros y mestizos), permitió la construcción de un discurso, aún hoy ampliamente utilizado —aunque sea de forma velada y silenciosa por los teóricos del liberalismo político y económico, o de forma abierta y violenta con el ascenso de la extrema derecha en diversos países del Sistema-Mundo Moderno— para legitimar los niveles, lugares y roles de los sujetos racializados en la estructura de poder de la sociedad colonial/moderna, capitalista, patriarcal y eurocentrada.

En este contexto, “los pueblos conquistados y dominados fueron colocados en una situación natural de inferioridad, y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales” (Quijano, 2005, p. 118).

Las razas socialmente construidas como inferiores (indígenas, negros y mestizos) son excluidas y marginadas de los espacios de poder político y, por ello, se les niega el derecho a participar en los procesos de toma de decisiones colectivamente obligatorias, en la creación de leyes, actos administrativos y/o decisiones judiciales, a pesar de que dichas poblaciones tienen el deber de obedecer las decisiones estatales.

Las formas de control y de explotación del trabajo se basan también en la clasificación racial de la población y en la coexistencia de diferentes relaciones laborales, como la esclavitud, la servidumbre, la pequeña producción mercantil, la reciprocidad y el trabajo asalariado. Es decir, la hegemonía del modo de producción capitalista, basado en el trabajo asalariado, nunca provocó la desaparición de otras formas de control y explotación del trabajo. Por el contrario, el trabajo asalariado siempre ha coexistido con otras formas de control y explotación, distribuyéndose las distintas relaciones laborales entre los trabajadores en función, fundamentalmente, de su clasificación racial.

Las personas clasificadas como pertenecientes a las razas socialmente consideradas inferiores (indígenas, negros y mestizos) son aquellas que deben ser sacrificadas en nombre del progreso y del crecimiento económico, siendo sometidas a relaciones laborales precarias y con remuneraciones muy bajas (o incluso sin remuneración).

Por otro lado, la mentalidad moderna reduce la naturaleza a un conjunto de recursos inagotables que pueden ser extraídos y utilizados para la acumulación de capital, tanto en la acumulación primitiva realizada antes de la fase industrial del modo de producción capitalista, como en la acumulación capitalista desarrollada a partir de dicha fase.

La naturaleza es concebida como un conjunto de elementos, algunos de los cuales poseen valor económico, que pueden ser extraídos para la producción de riqueza, sin ninguna preocupación por la destrucción de las condiciones ambientales que rigen y hacen posible la vida en todas sus formas. Se niega a la naturaleza cualquier dignidad, reduciéndola a una mera cosa, cuya única importancia es servir a la satisfacción de los intereses, deseos y voluntades humanas.

Eduardo Gudynas (2019, p. 31) explica la mentalidad colonial/moderna respecto de la naturaleza en los siguientes términos:

En América Latina, desde los tiempos de las colonias española y portuguesa, el desarrollo se ha basado en la explotación de los recursos naturales. Predomina una posición utilitarista, que siempre ha buscado maximizar la extracción y el uso de dichos recursos. Bajo estas condiciones, la posición dominante no incluía un componente ético en lo que respecta a la naturaleza; no existía una “ética ambiental”. En general, el medio ambiente era concebido únicamente como una canasta llena de recursos a disposición del ser humano. En el siglo XIX surgieron algunas posiciones minoritarias, en ciertos casos con características conservacionistas, aunque orientadas a evitar el “desperdicio” de recursos naturales y, por lo tanto, enmarcadas en el utilitarismo; en otros casos, basadas en preocupaciones estéticas como la necesidad de proteger paisajes de gran belleza escénica.

A lo largo del siglo XX, el enfoque utilitarista se fue intensificando. Sus expresiones más claras se observan en la exportación de materias primas, muy evidente en los ciclos de expansión y en las crisis económicas de varios países. Ejemplos de ello fueron los auge de extracción y exportación de minerales, el caucho amazónico, el guano y el salitre de la costa del Pacífico, así como los ciclos del café, cacao y banano. A comienzos del siglo XXI se mantienen distintos componentes de este tipo de desarrollo, como las exportaciones de mineral de hierro o de soja. Aunque esto genera una enorme presión sobre el medio ambiente, las advertencias y alternativas son rechazadas por ser consideradas obstáculos para el crecimiento económico.

Los ríos, los bosques, las plantas, los animales, los minerales y los demás bienes naturales carecen de toda dignidad y, por ello, pueden ser libremente utilizados por el sujeto moderno para la acumulación de capital. No importa el equilibrio del ecosistema ni el valor intrínseco de sus elementos: la naturaleza no tiene dignidad, no tiene derechos y, por ello, puede ser reducida a una mera cosa destinada a satisfacer la voracidad de los deseos e intereses del sujeto moderno.

La sociedad colonial/moderna, capitalista y eurocentrada se sustenta en las formas más brutales de violencia, explotación y opresión de las razas socialmente construidas como inferiores, de las mujeres y de la naturaleza, todos reducidos a meras cosas al servicio de la satisfacción de los deseos del sujeto moderno y de la acumulación de capital.

El discurso filosófico de la modernidad sirvió como una falsa justificación de la barbarie, la violencia, la explotación y la opresión desencadenadas por el proceso de dominación colonial de los Estados-nación europeos sobre otras civilizaciones y pueblos; y por la dominación de la empresa capitalista sobre el trabajo y la naturaleza para la producción de plusvalor a partir de largas cadenas mercantiles constitutivas de la Economía-Mundo capitalista.

Si el origen de la filosofía moderna se fundamenta en la metafísica del “ego cogito” (*res cogitans*), es decir, en el individuo moderno que, de manera solipsista, reflexiona sobre su propia subjetividad y conoce mediante el examen de cada idea constitutiva de la cadena de razonamiento/pensamiento, independientemente de toda materialidad (*res extensa*), la cualidad espiritual del “ego cogito” será reconocida en el hombre (no en la mujer) blanco-europeo (no en el indígena, el africano o el asiático), quien, por ello, tendrá el derecho de definir lo bueno, lo justo, lo bello y lo verdadero por medio de la razón y con independencia de cualquier criterio material /objetivo.

El “ego cogito” pronto se transformará en “ego conquiro” mediante la imposición —incluso con el uso de la violencia y de los instrumentos más atroces de sometimiento de otros pueblos y de la naturaliza de los criterios de lo bueno, lo justo, lo bello y lo verdadero definidos por aquellos que, arbitrariamente, se autoatribuyen la condición de “*res cogitans*”.

La persuasión del otro mediante la razón desaparece del discurso filosófico de la modernidad, que, sustentado en la premisa de la superioridad de la cultura europea sobre todas las demás civilizaciones, justifica la violencia contra todos los pueblos y civilizaciones que resisten a la racionalidad moderna. El discurso filosófico de la modernidad puede entenderse como:

[...] la forma más directa de fundamentar la praxis de dominación colonial transoceánica — colonialidad que es simultánea al propio origen de la Modernidad y, por tanto, una novedad en la historia mundial — es mostrar que la cultura dominante proporciona a las culturas más atrasadas (“estupidez”, que en latín Ginés llamará “*turditatem*” y Kant “*unmündigkeit*”) los beneficios de la civilización. Este argumento, que constituye la base de toda la filosofía moderna (del siglo XVI al XXI), es utilizado con gran maestría y resonancia por primera vez por Ginés de Sepúlveda († 1573), alumno del filósofo renacentista P. Pomponazzi (1462-1524), en el debate de Valladolid de 1550 — promovido por Carlos V (1500-1558) al modo de los califas islámicos para “aliviar su conciencia”—. Fue una disputa “atlántica” (ya no “mediterránea” entre cristianos y “sarracenos”), en la que se buscó comprender el estatuto ontológico de los “indios”, unos “bárbaros” distintos de los de Grecia, China o el mundo musulmán, que Montaigne (1967:208), con profundo sentido crítico, definió como caníbales (o caribes), es decir, aquellos que “podemos llamar bárbaros en relación con nuestras reglas de la razón”. Ginés (1967:85) escribe: **“Siempre será justo y conforme a la ley natural que tales personas [bárbaras] se sometan al imperio de príncipes y naciones más cultas y humanas, para que, mediante sus virtudes y la prudencia de sus leyes, se supere la barbarie y la vida se vuelva más humana y acorde con el cultivo de la virtud”**.

Se trata de una relectura de Aristóteles, el filósofo esclavista griego del Mediterráneo oriental, ahora situado en el horizonte del océano Atlántico, es decir, con significado global: “Y si rechazan tal imperio, es posible imponerlo por medio de las armas, y esa guerra será justa conforme al derecho natural [...]. En suma: es justo, conveniente y conforme al derecho natural que los hombres honestos, inteligentes, virtuosos y humanos dominen a todos aquellos que no poseen tales cualidades” (Sepúlveda, 1967, p. 87).

Este argumento tautológico, pues parte de la superioridad de la propia cultura simplemente por ser la suya, prevalecerá a lo largo de toda la Modernidad. Se declara no humano el contenido de otras culturas distintas de la propia, del mismo modo que Aristóteles afirmaba, en la *Política*, que los asiáticos y europeos eran bárbaros, porque “humanos” eran únicamente “aquellos que vivían en las ciudades [helénicas]”.

[...] Una vez demostrada la justicia de la expansión europea como una obra civilizadora, liberadora de la barbarie en la que se encontraban sumidos los otros, todo lo demás (la conquista por las armas, el saqueo del oro y la plata, la declaración de los indígenas como “humanos” siempre que se conviertan a la cultura moderna, una organización política en la que el poder reside en instituciones coloniales, la imposición de una religión extranjera de manera dogmática, etc.) queda justificado (Dussel, 2008, p. 163-165, cursivas y traducción propias).

A partir de la expansión del Sistema-Mundo Colonial/Moderno, antiguas civilizaciones fueron destruidas. Pueblos no europeos fueron esclavizados y diezmados. Las riquezas de los territorios colonizados fueron saqueadas y remitidas a las metrópolis europeas. Sujetos racializados no europeos (indígenas, negros y mestizos) fueron movilizados para tener sus vidas consumidas por el trabajo con vistas a la acumulación de capital. La naturaleza fue reducida a una fuente de recursos a ser extraídos para la acumulación de dinero en las metrópolis europeas. Posteriormente, el dinero se transforma en capital y, por medio del capital, se produce plusvalor y del plusvalor se obtiene más capital.

La inteligibilidad del movimiento de formación y acumulación del capital, que aparentemente se realiza mediante un círculo vicioso en el que el dinero se transforma en capital, que se transforma en plusvalor y que se transforma nuevamente en dinero, que a su vez se transforma en capital, y así sucesivamente, exige la presuposición de una acumulación primitiva de capital, una acumulación “previa a la acumulación capitalista, una acumulación que no es resultado del modo de producción capitalista, sino su punto de partida” (Marx, 2017, p. 785).

La acumulación primitiva de capital es el resultado de diversos fenómenos históricos, entre los cuales destaca la colonización y el saqueo de América por los Estados-nación europeos y el inicio de la formación de la Economía-Mundo Capitalista. Puede afirmarse, entonces, que existe un pecado original¹¹ en la formación de la sociedad colonial/moderna capitalista, consistente en la violencia

¹¹ Marx explica el pecado original de la acumulación primitiva del capital de la siguiente manera: “Esta acumulación primitiva desempeña en la economía política aproximadamente el mismo papel que el pecado original en la teología. Adán mordió la manzana y, con ello, el pecado recayó sobre el género humano. Su origen nos es explicado mediante una anécdota del pasado. En una época muy remota, había, por un lado, una élite laboriosa, inteligente y, sobre todo,

colonial de sometimiento de pueblos no europeos, en la imposición de trabajo no remunerado a las razas socialmente construidas como inferiores y en el saqueo de las riquezas (incluidos los recursos minerales) de territorios no europeos.

La fase inicial de la Economía-Mundo Capitalista constituyó a América como un espacio colonial a ser saqueado y explotado por los colonizadores europeos, con el uso intensivo de mano de obra de indígenas y africanos esclavizados (razas socialmente construidas como inferiores y, por ello, sometidas al trabajo forzado y sin remuneración). El mito de El Dorado, que consistía en la creencia en la existencia de una ciudad repleta de oro, susceptible de ser explotada, saqueada y apropiada por los colonizadores europeos, fue uno de los principales estímulos de la colonización de América.

El Sistema-Mundo Colonial/Moderno, sustentado por la emergencia de los Estados-nación europeos y de la Economía-Mundo Capitalista, está estructurado para propiciar la máxima expansión y acumulación de capital, aun cuando ello promueva las formas más brutales de control de la vida y de los cuerpos de las personas, la negación de las libertades básicas y de las identidades étnicas y tradiciones culturales incompatibles con la expansión/acumulación de capital, la destrucción de las condiciones ambientales que posibilitan la continuidad de la vida en este planeta y la exclusión y marginación de la mayor parte de la población mundial del acceso a los bienes y oportunidades imprescindibles para una vida digna, de acuerdo con la concepción de “vida buena” adoptada por cada grupo étnico de la sociedad moderno/colonial.

Walter Mignolo (2011, p. 3) afirma que “no hay modernidad sin colonialidad”. La sociedad moderna se basa en la subordinación de las razas socialmente construidas como inferiores (indígenas, negros, mestizos) para la explotación de su trabajo y en la dominación de la naturaleza para la extracción de los recursos naturales necesarios para la acumulación de capital. Las personas y la naturaleza, cuyas vidas y existencias transcurren en las áreas periféricas de la Economía-Mundo Capitalista, son reducidas a meras cosas al servicio de la reproducción del capital.

También puede afirmarse que no hay modernidad sin minería depredadora de los territorios, de las personas y de la naturaleza. La minería moderna se ha convertido en una actividad económica

parsimoniosa, y, por otro, una pandilla de vagabundos que dilapidaban todo lo que tenían y aún más. De hecho, la leyenda del pecado original teológico nos cuenta cómo el hombre fue condenado a comer su pan con el sudor de su frente; pero es la historia del pecado original económico la que nos revela cómo puede haber gente que no tiene ninguna necesidad de ello. Sea como fuere. Así ocurrió que los primeros acumularon riquezas y los últimos terminaron sin tener nada que vender salvo a sí mismos, y la riqueza de unos pocos, que crece continuamente, aunque hace mucho que han dejado de trabajar. [...] **En la historia real, como es sabido, el papel principal lo desempeñan la conquista, la subyugación, el asesinato para robar, en suma, la violencia. En cambio, en la economía política, tan apacible, ha imperado siempre el idilio. El derecho y el ‘trabajo’ han sido, desde tiempos inmemoriales, los únicos medios de enriquecimiento, exceptuándose siempre, por supuesto, ‘este año’. En realidad, los métodos de acumulación primitiva pueden ser cualquier cosa, menos idílicos**” (Marx, 2017, p. 785-786, cursivas nuestras).

imprescindible para la acumulación de capital, ya sea por el metalismo mercantilista de los siglos XV al XVIII, que propició la acumulación primitiva de capital, o por la extracción de insumos necesarios para la producción industrial de los siglos XIX, XX y XXI, mediante la explotación destructiva de la naturaleza y de las personas en los países periféricos de la Economía-Mundo Capitalista.

La minería fue la principal actividad económica en el inicio del proceso de formación del Sistema-Mundo Colonial/Moderno. Puede incluso afirmarse que no existiría sociedad colonial/moderna sin el desarrollo de las actividades mineras en América. En este sentido, Horacio Araóz (2020, p. 114-116) explica que:

Las raíces del mundo moderno se encuentran allí, en la geografía minera de América Latina. Desde nuestra perspectiva actual, la modernidad tiene su aurora en la peculiar forma de minería que los españoles, primero, y los portugueses, después, comenzarían a utilizar desde los primeros años del siglo XVI. La particularidad histórica de la minería en ese tiempo y espacio colonial está relacionada con la articulación directa que esta actividad sintetiza entre poder económico y poder militar. En una amalgama de oro, plata, hierro y plomo, esta minería fusiona metalúrgicamente las dos formas de poder sobre las cuales se estructura la civilización moderna.

La minería moderna nace, así, como una actividad de conquista. A partir de allí, esa vocación se expande como una potencia (autoconcebida) universal y globalizante, es decir, homogeneizadora. También como religión verdadera y racionalidad única, imperial. Minería y modernidad nacen de y bajo el encantamiento del oro, ese “gran descubrimiento” que tanta miseria y tanto esplendor trajo al mundo (Smith, 2017).

[...]

Durante los años de descubrimiento y conquista, la minería es simplemente una economía de rapiña, acumulación en estado primitivo. En su primer viaje, Colón vio lo que venía a buscar. Como ya se ha señalado, el Colón del segundo viaje ya llega preparado con todos los instrumentos necesarios para emprender el acto originario de la conquista: armas y arcas. Ya no es el comerciante, sino el guerrero (Dussel, 2004).

Aquel primer espíritu guerrero era aún profundamente infame. La violencia necesaria para esta empresa no estaba suficientemente calibrada y los excesos comenzaron a atentar contra su sostenibilidad (una problemática que llega hasta nuestros días). Desde 1493 y hasta las primeras décadas del siglo XVI, los españoles ocuparon las islas del Caribe y se dedicaron a una rudimentaria extracción de oro aluvial de los ríos. Con una violencia brutal, se organizaron cacerías contra los pueblos caribes, arawak y taíno para someterlos a regímenes de trabajo en los lavaderos. El terror descarnado fue la primera tecnología de aprovechamiento de la mano de obra. La destrucción de las economías locales dio lugar, por primera vez, a la aparición civilizatoria del hambre. Las condiciones extremas de trabajo, la mala alimentación y el impacto epidemiológico desencadenado por la invasión europea terminaron de completar un panorama apocalíptico. Aquella minería aplicaba una política de tierra arrasada: el saqueo duraba tanto como las poblaciones indígenas sobrevivieran en esas condiciones aterradoras.

La minería constituye una de las bases materiales más importantes en el inicio del proceso histórico de formación de la sociedad colonial/moderna en América. El orden social fue construido en la América española y portuguesa con la finalidad de viabilizar la extracción de oro, plata, diamantes y otros metales preciosos para su atesoramiento en las metrópolis europeas.

Por ello, desde sus inicios, la minería fue una actividad económica de rapiña, orientada por la lógica de la superexplotación de la naturaleza y del trabajo humano para promover la acumulación primitiva de capital, con la destrucción de las condiciones ambientales que regulan y hacen posible la vida, la subordinación de las razas inferiorizadas (indígenas, negros y mestizos) a las formas más brutales de trabajo y la destrucción de las prácticas económicas y de los órdenes sociales adoptados por las civilizaciones colonizadas.

La minería, en los albores de la formación del Sistema-Mundo Colonial/Moderno, se caracterizaba por la destrucción de la naturaleza y de las condiciones ambientales que garantizan la vida y el bienestar de los pueblos que habitan en los países periféricos, tales como campesinos, indígenas, quilombolas, entre otros.

La minería promovía la pobreza entre los pueblos del Sur, en la medida en que les arrebatava los medios de reproducción simbólica y material de sus formas de vida. Allí donde se instalaba un emprendimiento minero, la tierra y los pueblos que la habitaban morían paulatinamente como consecuencia de la destrucción de las condiciones naturales y sociales que regulan y hacen posible la vida.

Puede afirmarse, entonces, que la minería es constitutiva de la colonialidad (racialización de la población, superexplotación del trabajo, destrucción de la naturaleza, subordinación de la ciencia a los intereses del capital, dominación estatal de pueblos y comunidades no europeos, orden social institucionalizado para promover la acumulación de capital, *etc.*) del Sistema-Mundo Moderno. La actividad minera reúne todas las características de la colonialidad del Sistema-Mundo Moderno, cuya superación exige, como condición necesaria, aunque no suficiente, la superación de la minería moderna.

La razón de ser de la América española y portuguesa se limitaba a suministrar bienes minerales a las metrópolis de la Economía-Mundo Capitalista. Las actividades económicas no se realizaban para satisfacer las necesidades vitales de la población latinoamericana, sino, por el contrario, para el atesoramiento de metales preciosos en las metrópolis europeas y para integrar cadenas mercantiles orientadas a promover la acumulación primitiva de capital. La vida y el bienestar de los pueblos en los países periféricos, especialmente de las razas socialmente construidas como inferiores, carecen de relevancia en las decisiones económicas y políticas relacionadas con la minería.

Los elementos característicos de la minería moderna, forjados a lo largo del desarrollo de las actividades extractivas en el Sistema-Mundo Colonial/Moderno, consisten en: (1) la destrucción de la naturaleza y de las condiciones socioambientales que regulan y permiten la vida en todas sus formas; (2) la superexplotación del trabajo humano mediante la interconexión de diversos tipos de

relaciones laborales con el fin de aumentar la extracción de plusvalía; (3) la obstaculización del surgimiento de prácticas económicas alternativas orientadas a la satisfacción de las necesidades de los pueblos que habitan en los territorios mineros, y no a la satisfacción del mercado internacional; y (4) la promoción de la acumulación de capital.

2 MINERÍA Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL A INICIOS DEL SIGLO XXI: LA DESTRUCCIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIOAMBIENTALES DE VIDA EN AMÉRICA LATINA

El fin del colonialismo y la independencia política de América Latina, ocurridos a inicios del siglo XIX, no promovieron la superación de la colonialidad del poder, del saber y del ser que caracteriza el orden colonial/moderno. Los países latinoamericanos mantuvieron las relaciones coloniales tras la independencia, basadas en la clasificación racial de la población, en la explotación de los trabajadores mediante diversas relaciones laborales integradas a la acumulación de capital, en la producción de conocimiento para legitimar el status quo y en la apropiación de los territorios y de la naturaleza como instrumentos de acumulación.

A pesar de la independencia política, los países latinoamericanos mantienen su inserción subordinada en la Economía-Mundo Capitalista. Como países periféricos, cumplen la función de suministrar bienes primarios, agrícolas y minerales, como insumos para los procesos industriales de los países centrales, y de consumir bienes industriales para satisfacer las necesidades de la población periférica. Así, el flujo de riqueza desde los países periféricos hacia los centrales continúa incluso después del fin del colonialismo y de la independencia política.

La minería moderna sigue siendo una de las principales actividades económicas de los países latinoamericanos, con las mismas características coloniales de su origen histórico. Es decir, la minería moderna es una actividad orientada a atender la demanda del mercado internacional de insumos minerales para los procesos productivos industriales de los países semiperiféricos y centrales, con los siguientes impactos en los países periféricos: (1) destrucción de la naturaleza y de las condiciones que regulan y permiten la vida en todas sus formas; (2) destrucción de los modos y medios de vida de la población que habita en los territorios mineros, especialmente de las clases y grupos étnicos más vulnerables, como indígenas, quilombolas, campesinos, agricultores familiares y pescadores artesanales; y (3) superexplotación del trabajo humano.

Las luchas sociales, orientadas a superar la colonialidad de la sociedad moderna en América Latina tras el fin del colonialismo, fueron brutalmente reprimidas por las oligarquías latinoamericanas que, asociadas a sectores del capital internacional, pasaron a beneficiarse de la explotación y opresión

características de la sociedad moderna. Cuando grupos políticos comprometidos con la superación — aunque parcial e incompleta— de la colonialidad lograban controlar los órganos superiores del Estado-nación, ya fuera mediante victorias electorales o mediante levantamientos armados, las oligarquías latinoamericanas, con el apoyo del capital internacional, movilizaban las formas más brutales de represión para asegurar la continuidad de las relaciones coloniales más allá del fin del colonialismo¹².

La minería en América Latina sigue este mismo patrón y, a lo largo del siglo XXI, predomina la tendencia a mantener el carácter colonial de las actividades mineras, especialmente en lo que respecta a la destrucción de las condiciones ambientales que regulan y permiten la vida en todas sus formas, y de los modos y medios de vida de la población que habita en los territorios mineros, con el fin de satisfacer la demanda de insumos minerales de los países centrales de la Economía-Mundo Capitalista. Fracasaron los intentos de nacionalización de los recursos minerales con el objetivo de utilizarlos para la industrialización de los países latinoamericanos y lograr una inserción menos desigual en la Economía-Mundo Capitalista.

Fracasaron los intentos de protección de la naturaleza para garantizar las condiciones ambientales que sostienen la vida y el bienestar de la población. Fracasaron los intentos de proteger los modos y medios de vida de pueblos indígenas, quilombolas, ribereños, agricultores familiares y campesinos. Prevalció la colonialidad presente en la minería desde el inicio de la colonización y del Sistema-Mundo Colonial/Moderno.

Los fracasos no interrumpieron las luchas por superar la colonialidad de la minería moderna. Por el contrario, propiciaron la construcción de nuevas estrategias y formas de lucha, basadas en el aprendizaje histórico y en la creación de nuevas formas de resistencia frente a la opresión y explotación del Sistema-Mundo Moderno/Colonial.

La persistencia de la lógica colonial en la minería genera una sucesión de ciclos de fuerte expansión y de fuerte contracción de las actividades mineras, dependiendo del aumento o disminución

¹² Horacio Aráoz (2020, p. 185) expone el papel de las oligarquías latinoamericanas en la continuidad de las relaciones coloniales en los siguientes términos: “Las oligarquías latinoamericanas fueron íntegramente un producto histórico-geopolítico de estas economías de enclave coloniales: sus bases y posiciones de poder, sus modos de dominación, sus patrones culturales, ideológicos y de vida son estructuralmente dependientes de la reproducción y administración del mismo esquema colonial de organización y explotación de los territorios (y de las poblaciones), ahora ‘nacionales’. Como señala Roitman (2008, p. 173): ‘La oligarquía latinoamericana disfrutó de la abundancia y el lujo, teniendo todo el control político y social que le aseguraba ser dueña de los recursos naturales, estaño, café, azúcar, caucho, como resultado del control sobre el Estado y de la práctica violenta ejercida sobre las clases dominadas y explotadas. Ningún país se sustrajo de esta realidad. Sus oligarquías pasaron a ser adjetivadas por el producto de exportación del cual dependían para mantener sus niveles de vida plutocráticos, obscenos y lujosos. Oligarquía azucarera, bananera, cafetera, del guano, salitrera o ganadera. La emergencia de actividades productivas vinculadas al sector primario exportador era el motor que impulsaba los cambios en la estructura social. Pero el inmovilismo seguirá caracterizando, y la exclusión social es la lógica que explica la dinámica social del régimen oligárquico”.

de la demanda de insumos minerales en los países centrales. Es decir, la actividad minera en los países latinoamericanos está determinada por las necesidades de los procesos productivos industriales de los países semiperiféricos y centrales, y no por las necesidades materiales de la población local. La acumulación de capital es el factor determinante de la actividad minera, y no la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades humanas.

En los períodos de aumento de la demanda de insumos minerales, se observa una gran expansión de emprendimientos mineros orientados al mercado internacional, mediante el aumento del crédito para financiar su implementación y operación por empresas privadas, así como la intervención estatal para establecer marcos jurídicos que garanticen seguridad a los inversionistas, incluso a costa de derechos fundamentales de la población local. También se intensifica un discurso de legitimación de la minería, basado en la idea de que el extractivismo generaría desarrollo económico, superación de la pobreza, acceso al consumo y bienestar generalizado.

Por otro lado, en los períodos de disminución de la demanda, se produce una fuerte retracción de las actividades mineras que, en economías dependientes de este sector, genera una caída abrupta de los ingresos de la población.

Tanto en los períodos de expansión como de retracción, las promesas de desarrollo social y superación de la pobreza se ven rápidamente desmentidas por la realidad de la devastación ambiental, la destrucción de los modos de vida y de los medios de subsistencia de las poblaciones locales y, en consecuencia, el aumento de la pobreza.

El inicio del siglo XXI marca un período de fuerte expansión de la minería en América Latina, impulsado por el aumento de la demanda de insumos minerales, especialmente por parte de China, y por la adopción de una política económica conocida como “Consenso de las Commodities”, que reorientó las economías latinoamericanas hacia actividades extractivas primarias de bajo valor agregado para atender la demanda del mercado global.

Según Maristella Svampa (2019, p. 36-37):

[...] el neoextractivismo se expandió en un contexto de cambio de época, marcado por el paso del Consenso de Washington, asociado a la valorización financiera y al ajuste estructural, al Consenso de las Commodities, basado en la exportación a gran escala de bienes primarios, el crecimiento económico y la expansión del consumo. En la práctica, a diferencia de los años 1990, a partir de los años 2000-2003 las economías latinoamericanas se vieron favorecidas por los altos precios internacionales de los productos primarios (commodities), lo que se reflejó en las balanzas comerciales y en el superávit fiscal. Este hecho no puede ser ignorado, especialmente después del largo período de estancamiento y retracción económica de las décadas anteriores, en particular el período abiertamente neoliberal (años 1990). En esta coyuntura económica favorable —al menos hasta 2013—, los gobiernos latinoamericanos tendieron a destacar las ventajas comparativas del auge de las commodities, negando o minimizando las nuevas desigualdades y asimetrías socioambientales que acompañaban la consolidación de un modelo de desarrollo basado en la exportación a gran escala de materias

primas. En este sentido, todos los gobiernos latinoamericanos, independientemente de su orientación ideológica, posibilitaron el retorno con fuerza de una visión productivista del desarrollo que, junto con la ilusión desarrollista, condujo a la negación y supresión de los debates de fondo sobre los impactos sociales, ambientales, territoriales y políticos del neoextractivismo, así como a la desvalorización de las movilizaciones y de los proyectos socioambientales emergentes.

En cuanto a sus consecuencias, el Consenso de las Commodities se caracterizó por una dinámica compleja, vertiginosa y de carácter recursivo, que debe ser analizada desde una perspectiva amplia. Así, desde el punto de vista económico, se tradujo en una nueva tendencia a la reprimarización de la economía, visible en la reorientación hacia actividades primarias extractivas con bajo valor agregado. Este “efecto de reprimarización” se vio agravado por el crecimiento de China, potencia que rápidamente se consolidó como un socio desigual de América Latina. En 2014, en los países del Mercosur, las exportaciones de bienes primarios se situaban entre el 65 % en Brasil y el 90 % en Paraguay (CEPAL, 2015). Debido a su economía más diversificada, Brasil experimentó lo que el economista francés Pierre Salama (2011) denominó como fenómeno de la “desindustrialización prematura”.

Dentro del paradigma establecido por el Consenso de las Commodities, que no es más que la continuidad de la colonialidad en el contexto socio-político-económico del siglo XXI, la minería es presentada como la única alternativa de desarrollo económico de los países de América Latina, justificándose así el sacrificio de los pueblos y comunidades tradicionales que mantienen un modo de vida antagónico a la lógica del neoextractivismo minero.

La tragedia de los países periféricos latinoamericanos se completa por la aceptación, casi unánime, de este llamado modelo de desarrollo económico, que, en realidad, es un modelo de muerte y destrucción de las Personas y de la Naturaleza, por parte de los principales partidos políticos latinoamericanos, que actúan en todos los países de la región, sean partidos conservadores (o de derecha) o partidos progresistas (o, de izquierda).

Los partidos conservadores apoyan la expansión de las actividades mineras por considerar que la vocación de América Latina es proveer bienes primarios, especialmente sustancias minerales, a los países semiperiféricos y centrales de la Economía-Mundo Capitalista, recibiendo las migajas proporcionadas por su inclusión en este orden económico. Estas migajas son apropiadas por las élites nacionales, que logran mantener niveles de vida europeos, relegando al resto de la población a la más profunda miseria.

Los partidos progresistas apoyan la expansión de las actividades mineras por considerar que los impuestos y las regalías de la minería, que pueden ser cobrados a las empresas mineras como consecuencia de la explotación económica de los recursos minerales, pueden financiar programas sociales de combate a la pobreza y de ampliación de los servicios públicos para satisfacer las necesidades materiales de la población más pobre. Creen que las actividades mineras pueden generar empleos y aumentar los ingresos de la población, proporcionando la superación de la pobreza.

América Latina no tiene ninguna vocación predeterminada, y mucho menos una vocación servil y subordinada en la Economía-Mundo Capitalista. La posición subalterna y servil de América Latina en la Economía-Mundo Capitalista es una construcción histórica, cuya superación depende de la unión de los pueblos latinoamericanos en la lucha por la superación del Sistema-Mundo Moderno.

El financiamiento de programas sociales y el aumento de la cantidad de empleos no pueden obtenerse con el sacrificio de los pueblos y comunidades tradicionales, diezmados mediante el saqueo de sus territorios tradicionales, en favor de la promoción de la acumulación del capital. El mito sacrificial de las razas socialmente construidas como inferiores para la promoción del progreso y del desarrollo económico de los países centrales de la Economía-Mundo Capitalista debe ser denunciado como una práctica violenta y violadora de los derechos humanos y fundamentales de los pueblos y comunidades tradicionales. Ningún progreso económico es justificable con el sacrificio de las vidas y del bienestar de los pueblos y comunidades tradicionales que viven en la periferia de la Economía-Mundo Capitalista.

La superación de la lógica neoextractivista presupone una transformación radical de los elementos estructurales de la Economía-Mundo Capitalista. Es necesario construir un nuevo orden social, basado en una economía orientada a la satisfacción de las necesidades humanas, y no a la acumulación del capital, que produzca estrictamente lo necesario para la satisfacción de las necesidades definidas democráticamente como imprescindibles para la dignidad y el bienestar humanos, respetando las formas de vida de los pueblos y comunidades tradicionales.

El Sistema-Mundo Moderno ya se ha mostrado insostenible, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista ambiental. El futuro depende de la capacidad de la humanidad para construir políticamente un nuevo orden social en el que las Personas y la Naturaleza encuentren condiciones para seguir existiendo de manera digna.

Los pueblos y comunidades tradicionales se presentan, a inicios del siglo XXI, como una de las fuerzas sociales que se oponen a la continuidad de la lógica neoextractivista presente en la expansión de la frontera minera en América Latina, exigiendo la preservación de la naturaleza y de las condiciones socioambientales que garantizan la continuidad de la vida, del bienestar y de la salud de los pueblos y de las personas que viven en los territorios amenazados por las actividades mineras.

3 CONSIDERACIONES FINALES

Las reflexiones desarrolladas a lo largo de este artículo evidencian que el avance del neoextractivismo en América Latina, y particularmente en Brasil, constituye una expresión

contemporánea de una racionalidad colonial y capitalista que se reproduce bajo nuevas formas. La minería, en tanto eje central de esta economía política, simboliza la continuidad histórica de las relaciones de explotación y subordinación que estructuran el sistema-mundo moderno/colonial, con la negación de derechos a los pueblos y a las razas socialmente construidas como inferiores y con la destrucción de la naturaleza.

El análisis teórico apoyado en los conceptos del Grupo Modernidad/Colonialidad permite comprender cómo la lógica extractivista se articula a la colonialidad del poder, del saber y del ser, sosteniendo un modelo de desarrollo que naturaliza la expoliación de territorios, cuerpos y culturas. Esta perspectiva revela que la expansión minera no es solo resultado de decisiones económicas o políticas aisladas, sino parte de un proyecto civilizatorio que jerarquiza poblaciones y territorios, transformando la naturaleza en mercancía y la diferencia cultural en un obstáculo al progreso.

Los conflictos socioambientales derivados de la minería, especialmente cuando afectan a pueblos y comunidades tradicionales, son, por tanto, manifestaciones concretas de esta colonialidad persistente. La violencia ambiental, la violación de derechos humanos y la desterritorialización son expresiones de un mismo proceso de acumulación que, en nombre del crecimiento económico, perpetúa el etnocidio y el ecocidio.

No obstante, también emerge de este escenario una fuerza contracolonia: la resistencia de los pueblos y comunidades tradicionales, que afirman otras formas de existir, producir y relacionarse con la naturaleza. Sus prácticas y saberes, arraigados en una cosmovisión que reconoce la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, ofrecen no solo alternativas locales, sino también fundamentos para repensar el propio concepto de desarrollo y de justicia socioambiental, orientados a la superación de la colonialidad de la sociedad moderna.

Así, comprender el neoextractivismo como un fenómeno histórico y estructural es una condición indispensable para enfrentar sus causas profundas y construir caminos de transformación. La lucha política y jurídica en defensa de los territorios tradicionales, aliada a la crítica epistémica y ética del modelo de explotación vigente, constituye un paso esencial hacia un horizonte posextractivista, basado en la dignidad humana, la justicia ambiental y el reconocimiento de la pluralidad de modos de vida que conforman América Latina.

REFERENCIAS

ACCO, Marco Antonio. Os Estados, o sistema-mundo capitalista e o sistema interestatal: uma leitura crítica das contribuições de Immanuel Wallerstein, *in* **Revista de Economia Política**, vol. 38, nº 4 (153), outubro-dezembro/2018, p. 708-730.

ARÁOZ, Horacio Machado. **Mineração, genealogia do desastre**: O extrativismo na América como origem da modernidade. Tradução de João Peres. São Paulo: Elefante, 2020.

BALLESTRIN, Luciana. América Latina e giro decolonial, *in* **Revista Brasileira de Ciência Política**, nº11. Brasília, maio - agosto de 2013, p. 89-117.

BRASIL. **Decreto nº 6.040**, de 7 de fevereiro de 2007. Institui a Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais. Diário Oficial da União, Brasília, DF, pág. 316, 08 de fevereiro de 2007.

BRASIL. **Decreto nº 8.750**, de 9 de maio de 2016. Institui o Conselho Nacional dos Povos e Comunidades Tradicionais. Diário Oficial da União, Brasília, DF, pág. 1, 10 de maio de 2016.

DUSSEL, Enrique. **1492**: o encobrimento do outro: a origem do mito da modernidade: Conferências de Frankfurt. Tradução Jaime A. Clasen. Petrópolis: Vozes, 1993.

DUSSEL, Enrique. Meditaciones anti-cartesianas: sobre el origen del anti-discurso filosófico de la Modernidad. **Tabula Rasa**. Bogotá – Colombia, nº 9: 153-197, julio-diciembre 2008, disponível em: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n9/n9a10.pdf>.

GUDYNAS, Eduardo. **Direitos da natureza**: ética biocêntrica e políticas ambientais. Tradução de Igor Ojeda. São Paulo: Elefante, 2019.

MARX, Karl. **O Capital**: crítica da economia política: livro I: o processo de produção do capital. Tradução de Rubens Enderle. São Paulo: Boitempo, 2017.

MIGNOLO, Walter D. **The darker side of western modernity**: Global Futures, Decolonial Options. Durham & London: Duke University Press, 2011.

QUIJANO, Anibal. Colonialidade do poder, Eurocentrismo e América Latina, *in* **A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais**. Perspectivas latino-americanas. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2005, p. 117/142.

SVAMPA, Maristella. **As fronteiras do neoextrativismo na América Latina**: conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências. São Paulo: Elefante, 2019.

WALLERSTEIN, Immanuel. **Capitalismo histórico e Civilização capitalista**. Rio de Janeiro: Contraponto, 2001.

WALLERSTEIN, Immanuel. **The second era of great expansion of the capitalist world-economy, 1730s-1840s**.

Esta versión fue originalmente presentada en portugués y traducida al español con el auxilio de Inteligencia Artificial.

Derechos autorales 2026 – Revista de Derecho Socioambiental – ReDiS

Organizadores:

Dr. Elson Santos Silva
Dr. João da Cruz
Dr.^a Jéssica Painkow Rosa Cavalcante
Dr.^a Maurides Macêdo
Dr. Thiago Henrique Costa Silva
Dr.^a Vilma de Fátima Machado
Dr.^a Helena Esser

Editor responsable: Thiago Henrique Costa Silva.



Esta obra está licenciada bajo una licencia Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional.